



Papel explicativa del Consejo Global para la Tolerancia y la Paz

Este papel es un documento explicativo que explica la idea de la creación del Consejo Global para la Tolerancia y la Paz, que incluye los objetivos y principios del Consejo tal como figura en sus Estatutos, así como la composición del Consejo con sus diversos órganos y una presentación de los elementos básicos del marco estratégico del Consejo durante los primeros años de trabajo.

Primero: Idea de establecer el Consejo Global para la Tolerancia y la Paz

En todo el mundo, las naciones buscan la seguridad, la paz, la estabilidad y la felicidad para todos los seres humanos, independientemente del color, del género, del origen, del credo o de la religión. A pesar de los esfuerzos para prevenir disputas y conflictos internacionales y regionales, la comunidad internacional ha sido testigo de un aumento constante de los conflictos internacionales y regionales que se han desatado en las últimas décadas y han causado la muerte de millones de personas en todo el mundo.

Para construir una paz real y sostenible para la humanidad, estos problemas crecientes no deben resolverse recurriendo a la violencia o al uso de la fuerza militar, lo que complica estos conflictos. La mejor solución es promover una cultura de tolerancia entre los pueblos y entre las naciones, y adoptar la política del poder blando de que algunos países se dieron cuenta y consideraron la importancia y los convocaron globalmente.

Considerando que la visión de los sabios de todo el mundo requiere una acción internacional conjunta, que busca difundir una cultura de tolerancia y coexistencia pacífica, defender los valores humanos, apoyar los puntos de acercamiento entre los pueblos, y en línea con la orientación contemporánea del Naciones Unidas, que considera que la tolerancia y la paz son una necesidad urgente, solicitada por el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Antonio Gutiérrez, en muchos eventos internacionales,



Por lo tanto, la idea del Consejo Global para la Tolerancia y la Paz se estableció con el fin de lograr estos objetivos como un espacio internacional y una plataforma global a los efectos de la tolerancia, de la paz y de los altos objetivos humanitarios, y como una organización internacional que adopta los principios de la democracia, del derecho internacional y de las cartas como una metodología para su trabajo.

Segundo: Objetivos del Consejo Global para la Tolerancia y la Paz

1. El Consejo Global para la Tolerancia y la Paz tiene como objetivos:

- promover el valor de la tolerancia y la cultura de la paz;
- luchar contra la discriminación, el sectarismo religioso, el etnocentrismo y la intolerancia sectaria entre los seres humanos; y
- desarrollar las normas del derecho internacional para fortalecer los principios de tolerancia para lograr la paz.

2. El Consejo Global para la Tolerancia y la Paz tiene en cuenta algunos principios, a saber:

- Respeto de los principios de las Naciones Unidas y apoyo al logro de sus objetivos, respeto de las normas del derecho internacional pertinentes al labor de las organizaciones no gubernamentales, respeto de las leyes nacionales de los Estados donde se ejercen las funciones del Consejo y el empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad, y permitirlos desempeñar funciones efectivas en los planos nacional e internacional.



Tercero: Composición del Consejo Global para la Tolerancia y la Paz

El Consejo Global para la Tolerancia y la Paz se compone de cuatro órganos principales, a saber:

Asamblea Constituyente

La Asamblea Constituyente estará compuesta por personajes distinguidos y respetados internacionalmente, de buena reputación, y alta y honorable historia en los campos de la paz y la tolerancia.

En su primera reunión, el Consejo elegirá al Presidente del Consejo Global para la Tolerancia y la Paz. La Asamblea Constituyente del Consejo Global para la Tolerancia y la Paz celebrará su reunión una vez cada año en la sede del Consejo o en otro lugar, y la Asamblea Constituyente celebrará reuniones extraordinarias en situaciones de emergencia.

Órgano Rector

El Órgano Rector está compuesto por el Presidente del Consejo Global para la Tolerancia y la Paz, elegido por la Asamblea Constituyente y su equipo de asistentes, asesores y secretarios. El Presidente del Consejo Global para Tolerancia y Paz ejerce sus poderes y competencias para alcanzar los objetivos del Consejo y aplicar la estrategia sobre tolerancia y paz. El presidente será el representante legal del Consejo Global para Tolerancia y Paz y su vocero oficial.

El Órgano Rector será responsable de la administración de todos los asuntos de la Organización y sus departamentos. El Consejo Global para la Tolerancia y la Paz tiene una Secretaría General afiliada al Órgano Rector, y este Secretaría General sirve como el órgano administrativo y ejecutivo del Consejo.



Asamblea General

La membresía de la Asamblea General del Consejo Global para Tolerancia y Paz estará abierta para personas naturales o corporativas que estén preocupadas por la tolerancia y la paz. La solicitud de membresía puede ser presentada por cualquiera persona que tenga la capacidad de contribuir eficazmente a los esfuerzos para promover la tolerancia y la paz mundial, ya sea a través de esfuerzos de investigación, visiones constructivas o propuestas, o trabajo de campo, independientemente de la nacionalidad, y el Consejo puede rechazar cualquier solicitud de membresía.

La Asamblea General es un lugar de reunión para quienes se preocupan por la tolerancia, la seguridad y la paz en todo el mundo, que se tiene cada año. Se preocupa también por estudiar formas de promover la tolerancia y la paz, formas de superar los obstáculos a la aplicación de los estándares reconocidos por la Naciones Unidas. La Asamblea General del Consejo Global para Tolerancia y Paz no emite ninguna resolución vinculante.

Parlamento Internacional por la Tolerancia y la Paz

El Parlamento Internacional para la Tolerancia y la Paz es el órgano representativo del Consejo Global para Tolerancia y Paz. Los miembros del Parlamento Internacional para Tolerancia y Paz deben ser miembros de sus parlamentos nacionales. Las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad estarán representados en el Parlamento. La reunión del Parlamento se celebrará trimestralmente. Se puede mantenerla de manera excepcional, si es necesario. El Parlamento debatirá las cuestiones planteadas por la Asamblea General y el Órgano Rector, así como los últimos acontecimientos en el ámbito internacional en relación con la tolerancia y la paz; y dará una recomendación apropiada al respecto.



Cuarto: Los principales elementos del marco estratégico del Consejo durante sus primeros años de funcionamiento

El Consejo Global para Tolerancia y Paz busca alcanzar sus objetivos a través de su marco estratégico y mediante un plan de implementación que incluye dos ejes principales:

El Primer Eje: Programas de Comunicación Internacional

Dichos Programas tienen como objetivo fortalecer la presencia del Consejo en la escena internacional mediante la apertura de canales efectivos de comunicación con organizaciones intergubernamentales, estados, parlamentos, organizaciones no gubernamentales internacionales, personalidades con destacada actividad en tolerancia y paz y grandes universidades y centros de investigación y estudio alrededor del mundo.

- a. Comunicar con organizaciones internacionales, regionales o especializadas, dirigidas por las Naciones Unidas. Ya se han dado pasos serios para concluir un Memorando de Entendimiento con las Naciones Unidas, en virtud del cual las Naciones Unidas proporcionarán los expertos, el apoyo técnico y tecnológico necesario para la labor del Consejo de conformidad con las normas internacionales pertinentes. El Consejo también tiene como objetivo ejecutar Memorandos de Entendimiento y acuerdos de asociación similares.
- b. Abrir canales de comunicación con varios Estados y sus órganos gubernamentales relacionados con temas relacionados con los objetivos del Consejo.
- c. Abrir canales de comunicación con los parlamentos, ya sean internacionales, regionales o nacionales, con el fin de promover una acción conjunta a los efectos de la tolerancia y la paz.
- d. Fortalecer la comunicación con organizaciones no gubernamentales internacionales en la creencia de que desempeñan un papel activo en la arena internacional.
- e. Lograr la comunicación con figuras prominentes e internacionalmente reconocidas en el campo de la tolerancia y la paz, a través de los puestos ejecutivos que ocupan u ocuparon anteriormente.



f. Abrir canales de comunicación con las principales universidades y centros de investigación y de investigación estratégica, creyendo en la importancia del papel de la investigación y los estudios para identificar formas de abordar los problemas contemporáneos de la paz internacional y el importante papel que el Consejo puede desempeñar dirigiendo estudios e investigaciones para abordar las cuestiones reales monitoreadas por el Consejo, a través de su existencia y contacto directos y reales.

El segundo eje: Activación del poder blando

El Consejo activará los mecanismos del poder blando para servir a los principios de tolerancia y paz en el mundo a través de:

- a. Convocar conferencias internacionales periódicas de acuerdo con desarrollos internacionales y en interés de la tolerancia y la paz en el mundo.
- b. Programas de intercambio cultural que tienen como objetivo promover la cultura de la coexistencia, combatir el extremismo y el terrorismo, renunciar a la violencia y fortalecer los valores humanos en general y los valores de la tolerancia en particular.
- c. Programa del sistema de medios, en el cual el Consejo establece un sistema de información que lo ayudará a llegar a varias partes del mundo para promover la cultura de la tolerancia y la paz.
- d. Abrir oficinas regionales en cinco países seleccionados de manera que permitan una amplia distribución geográfica del Consejo, permitiéndole de llevar a cabo su trabajo de manera más eficiente.



Asociaciones y acuerdos

El Consejo Global para la Tolerancia y la Paz se lanzó en Malta, el 2 de noviembre 2017, durante una ceremonia oficial en el Centro de Convenciones Mediterráneo de Malta, por invitación conjunta del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Gobierno de Malta y el Consejo Global.

El Consejo ha firmado un memorando de entendimiento con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) con el fin de cooperar y establecer asociaciones internacionales y un acuerdo con el Estado de Malta sobre las inmunidades y los privilegios diplomáticos de los miembros del Consejo.

El Consejo ha firmado un acuerdo sobre las inmunidades y los privilegios diplomáticos de los miembros del Consejo con el Estado de Malta, donde se encuentra la sede del Consejo.